



Negociado: Recursos Humanos

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 755/2023, de 4 de abril de 2023, que a continuación se transcribe:

“Decreto sobre aprobación del nombramiento como funcionario/a interino/a de programa, de un/a director/a, para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones, a jornada completa, con una duración de 13 meses y 15 días, para el Negociado de Desarrollo Local, mediante oferta genérica al SAE.

Visto que con fecha 15 de diciembre de 2022 se ha dictado Resolución de de la Dirección Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, por la que se concede al Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río subvención en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación conforme a lo previsto en la orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Visto que dentro del personal necesario para el desarrollo del proyecto, se incluye la contratación de un/a personal directivo para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones.

Visto el Informe de necesidades de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por la Directora Técnica de Desarrollo Local, en relación a la necesidad de contratación de un/a personal directivo para el proyecto citado anteriormente.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2023, se dicta Providencia por la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos para que se inicien los trámites a través de oferta dirigida al Servicio Andaluz de Empleo, para la contratación de un/a personal directivo para el programa de atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio y en instituciones, así como, que por el Sr. Interventor emitiera informe de fiscalización y retención de crédito al respecto.

Visto el informe del Negociado de Recursos Humanos de fecha 22 y 31 de marzo de 2023 y el informe del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 30 de marzo de 2023.

Visto el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar el nombramiento como funcionario/a interino/a de programa, a jornada completa, de un/a Director del programa de Empleo y Formación, para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones, a jornada completa y con una duración prevista de 13 meses y 15 días, con cargo a la subvención concedida al efecto al Ayuntamiento de Palma del Río por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

24A5 CB2D 79F9 5C1F BAC8



24A5CB2D79F95C1FBAC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 04-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Recursos Humanos

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR/A DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN
OCUPACIÓN	13261021
Nº DE PUESTOS	1
JORNADA	Completa
DEPARTAMENTO	Desarrollo Local
TITULACIÓN	Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial.
DURACIÓN	13 meses y 15 días
OTROS REQUISITOS	Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.

Segundo.- Presentar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Ittre. Ayto. de Palma del Río.

Tercero.- Nombrar la Comisión de Selección exclusivamente técnica, formada por tres miembros, con titulación igual o superior al puesto que se oferta, siguiente:

- Titular 1: Dña. Rosario García Jiménez – Directora Salud y Sº Sociales.
- Suplente 1: María de los Reyes Ruiz García, Asesora Jurídica.
- Titular 2: Dña. María de los Reyes Lopera Delgado, Conservadora de Museo.
- Suplente 2: Dña. Rafaela Sánchez Fernández, Técnica de RRHH.
- Titular 3: Dña. María Belén Fuentes Almenara. Auxiliar Administrativo.
- Suplente 3: Dña. Loreto Díez Fajardo, Tesorera.

Asesoría: Recursos Humanos y Desarrollo Local.

Cuarto.- Fijar como materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Ittre. De Palma del Río, las siguientes:

- Programación de planes de formación.
- Planificación de la metodología de impartición de formaciones.
- Ejecución de programas de formación.
- Supervisión de acciones formativas.
- Evaluación de acciones formativas.
- Iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo.
- Políticas activas de empleo.
- Dirección de equipos.
- Gestión de recursos humanos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de subvenciones públicas.
- Procedimiento administrativo.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

24A5 CB2D 79F9 5C1F BAC8



24A5CB2D79F95C1FBAC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 04-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Recursos Humanos

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y Página Web del Iltre. Ayto. de Palma del Río.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

24A5 CB2D 79F9 5C1F BAC8



24A5CB2D79F95C1FBAC8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 04-04-2023